



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Interna

Número:

Referencia: Integrar la Comisión de Gestión Curricular de la Carrera Licenciatura en Enfermería

VISTO

- La Comisión de Gestión Curricular de la Carrera Licenciatura en Enfermería, creada por RHCD 2187/2016;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de actualizar los integrantes de dicha comisión;
- Que las funciones de la Comisión de Gestión Curricular de la Carrera Licenciatura en Enfermería fueron establecidas en la RI 146/2016 y RHCD 2187/2016;
- Que la Escuela se encuentra en el proceso de Reacreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería ante CONEAU;
- Que se requiere un análisis permanente y seguimiento del Plan de Estudios de la carrera que otorga los títulos de Enfermero como de Licenciado en Enfermería;
- Que es necesario promover la continua actualización a través de la generación de espacios de debate entre los miembros de la comunidad académica acerca de los Planes de Estudios y la implementación práctica del mismo;
- Que la propuesta, cuenta con el Aval del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Enfermería, en sesión del día 27 de setiembre de 2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA-FCM-UNC

RESUELVE

Artículo 1: Integrar la **Comisión de Gestión Curricular** de la Carrera Licenciatura en Enfermería, mientras dure la presente gestión, con los siguientes profesionales, quienes desempeñen funciones como carga anexa a su labor docente, a saber:

Coordinadora:

- **Secretaria Académica EE:** Lic. Gloria Longoni - DNI 13.476.288

Integrantes:

- Área Profesionales: Mgtr. Lic. Sandra Cerino - DNI 14.828.251
- Área Sociohumanísticas: Mgtr. Lic. Sandra Cevilán - DNI 25.333.561

- Área Biológicas: Lic. Claudia Pineda - DNI 17.004.887

Artículo 2: Elevar a la Facultad de Ciencias Médicas para convalidar la presente Resolución.

Artículo 3: Registrar y Comunicar.